

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 9 - Núm. 17 - Marzo-agosto de 2019

ISSN 2007-4964



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 9 - Núm. 17 - Marzo-agosto de 2019

ISSN 2007-4964



El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Presidente Javier Hurtado González

Secretario general Roberto Arias de la Mora

© Intersticios Sociales

Año 9, número 17, marzo-agosto 2019

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Director Francisco Javier Velázquez Fernández

Editora Cristina Alvizo Carranza

Diseño editorial Rosario Ivonne Lara Alba

Diseño original y apoyo técnico Julio Almaraz Ortiz

Corrección de textos Rafael Uribe Morfin

Traductor Paul Kersey

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203

ISSN-e: 2007-4964

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



INTERSTICIOS **IS** SOCIALES

Año 9 - Núm. 17 - Marzo-agosto de 2019

ISSN 2007-4964



CONTENIDOS

Presentación

Francisco Javier Velázquez Fernández
Cristina Alvizo Carranza 5

Reflexión Teórica

Hacia una gestión educativa bioaprendiente:
otros giros epistémicos desde nuevas semánticas
Faber Andrés Alzate Ortiz
Luz Mery Chaverra Rodríguez 9

Espacios sociales a debate

La colonia Guerrero 1942-1979, procesos de arraigo
y permanencia a través de las cualidades sociales del
espacio de Simmel
Cristina Tamariz Estrada 27

Reflexiones sobre la importancia de la noción de clase social
en los estudios del consumo. La relación de los jóvenes
con las e-compras en México
Karla Teresa Camacho Rodríguez 59

La inclusión social de las personas con discapacidad
en el sistema turístico del Centro Histórico de la Ciudad
de México: diseño de un modelo sistémico de innovación
Edmundo Omar Matamoros Hernández
Ricardo Tejeida Padilla
Oswaldo Morales Matamoros 79

Sección general

La construcción de la legitimidad en torno al cargo
de capitán general en Sonora, 1842-1856
Edna Lucía García Rivera 105
Evaluación del Seguro de Desempleo
de la Ciudad de México (2007-2016)
Estrella Denisse Loa Aguirre
Jesús Rubio Campos 131

Nodos, actores y discursos en la generación
de alternativas alimentarias locales en Quintana
Roo y Yucatán, México, 2000-2016

Rocío García Bustamante
María Amalia Gracia 175

Las madres solteras universitarias: redes
de apoyo social e identidad materna
Rosa María Huerta Mata 203

¿Siguen operando los Aparatos Políticos
en los gobiernos municipales de México?
Antonio Cádiz Cota 233

Fascinación por el poder: consumo y apropiación
de la narcocultura por jóvenes en contextos
de narcotráfico
América Tonantzin Becerra Romero
Diego Armando Hernández Cruz 259

Reseñas

Luis Ignacio Sáinz y Jorge González Aragón. El territorio
y sus representaciones. Lecturas filosóficas, geográficas y urbanísticas,
presentación de Salvador Vega y León, prólogo de Carlos
Luis Arturo González y Lobo. México: Universidad
Autónoma Metropolitana, 2015, p. 283, ils.
Angélica Peregrina 287

Renée de la Torre y Patricia Arias (coordinadoras).
Religiosidades trasplantadas. Reconstrucciones religiosas en nuevos
escenarios transnacionales. Tijuana: El Colegio de la Frontera
Norte, Juan Pablo Editores, 2017.
Arely Medina 291



Resumen del artículo

La construcción de la legitimidad en torno al cargo de capitán general en Sonora, 1842-1856

The construction of legitimacy in relation to the position of Capitan General in Sonora, 1842-1856

Edna Lucía García Rivera

Universidad de Sonora, México

lucia_ah@hotmail.com

 <http://orcid.org/0000-0002-4000-7085>

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora

Recibido: 6 de marzo de 2018

Aceptado: 25 de mayo de 2018

Resumen

Durante el periodo decimonónico en México, los indígenas tuvieron diversas formas de participar en la política del momento para poder sobrevivir a una etapa que socavaba paulatinamente sus formas de vida; una de esas formas fueron la intermediación de líderes indígenas que a través de sus cargos establecieron intereses y demandas. En este sentido, este trabajo se centra en explicar la relevancia del cargo indígena de capitán general en Sonora a mediados del siglo XIX, abordando las formas de liderazgo que éste ejerció en los distintos momentos en los que se mantuvo en el poder. Para retomar lo anterior, utilizo los postulados de Martha Bechis sobre el estudio de la autoridad y poder; asimismo, cómo se construye la legitimidad entre sus seguidores a partir de la antropología política. Se utilizan como fuentes los informes oficiales y la correspondencia intercambiada entre los capitanes generales del estado de Sonora en México. Partiendo de lo anterior, postulamos que el cargo de capitán general de Mateo Marquín se estableció como un liderazgo por posición que a razón de los pactos efec-

Palabras clave:

liderazgo, autoridad, poder, capitán general, intermediación, legitimidad.



tivos que establece entre las autoridades estatales y los grupos indígenas, se constituyó en un liderazgo por autoridad a través de la legitimidad de sus seguidores.

Abstract

In 19th-century Mexico, indigenous populations participated in contemporary politics in diverse ways as they struggled to survive during a period that relentlessly undercut their lifeways. One form of participation involved mediation by indigenous leaders who established and fought for interests and demands from the political positions they held. In this sense, our study set out to explain the importance of the indigenous position of *Capitán General* in Sonora in the mid-19th century by discussing the forms of leadership exerted by the individuals who occupied it at different times. To achieve this, I employ Martha Bechis' postulates from her research on authority and power, while also analyzing how legitimacy was constructed among indigenous followers using the tenets of political anthropology. The main sources of information were official reports and the correspondence exchanged among different *Capitanes Generales* in the state of Sonora, Mexico. On this basis, I postulate that Mateo Marquín's term as *Capitán General* began as 'leadership by appointment', but through the effective pacts established with the State and indigenous groups eventually evolved into 'leadership by authority' as Marquín's legitimacy was increasingly recognized by his followers.

Keywords:

leadership, authority, general captain, intermediation, legitimacy.

Hasta hace algunas décadas, la historiografía acerca de la participación política de los indígenas en conflictos nacionales y locales durante el XIX, se centraba en una línea delimitada: se pensaba que su integración a movimientos políticos, tenía como objetivo redimir necesidades e intereses inmediatos, o por la simpatía hacia un caudillo a quien otorgaban su apoyo por lo que prometía. Como consecuencia, dicho panorama historiográfico relegaba su poder y posible injerencia en la política de la época a través de sus liderazgos e intermediaciones, considerándolos grupos pasivos en la política de su tiempo.

Sin embargo, reconstruir su poder de acción y su injerencia en la política conlleva dificultades: difícilmente tenemos a la mano documentación que aporte una versión del punto de vista indígena de sus acciones o intereses. En este sentido ¿De qué forma encontrar esta perspectiva? Las inferencias realizadas a partir de la documentación de archivo, los reportes oficiales e inclusive sus demandas aportan a dicha mirada, haciendo alusión principalmente a líderes e intermediarios, quienes firmaban los documentos anteriormente mencionados. De tal forma, es necesario realizar análisis más profundos sobre los intermediarios entre el poder estatal y los grupos indígenas, quienes toman voz en la documentación en correspondencia a sus cargos políticos. Dicho cargo les permite mediar entre dos sociedades para quienes son legítimos: la sociedad blanca y los grupos indígenas, ya sea por su posición política o por la autoridad que ejercen sobre sus seguidores.

Un ejemplo de lo anterior, lo encontramos en Mateo Marquín¹ que fue capitán general del Yaqui de 1842 a 1856 conviviendo con diferentes formas de gobierno, facciones y adecuando su actividad política a las demandas del gobierno estatal en turno y a las de sus aliados. Su figura política destaca por sobre otros cargos indígenas a razón de su duración en dicho puesto, y su trabajo realizado en el Valle del Yaqui y Mayo que paradójicamente fue de pacificación del durante la década de 1840, y posteriormente

- 1 Mateo Marquín fue un indígena yaqui que toma el cargo de capitán general en el año de 1842 después de la muerte de Juan María Jusacamea y durante el gobierno de José Urrea. En la documentación de este año, se le menciona como “la primera autoridad del río Yaqui” firmando como capitán general. Las funciones que desempeñaba como capitán general eran pacificar la zona del río Yaqui y Mayo, y comunicar a las autoridades estatales si existía algún movimiento en contra del gobierno en turno. En el año de 1846 intermedia exitosamente un levantamiento del indígena mayo Miguel Esteban quien se pronunciaba como capitán general del Mayo. Dominaba el lenguaje de la época haciendo alianzas con los personajes que se encontraban la escena política; entre ellos, continuamente se le relacionaba con Manuel María Gándara. Con él, pudo pactar en numerosas ocasiones su apoyo a favor de intereses personales como mantener predominancia en su cargo político como capitán general. Sin embargo, de 1854 a 1856 se le distinguió por acaudillar levantamientos indígenas en la zona del río Yaqui y Mayo en defensa de los territorios del Babójori y Aguacaliente mismos que estaban siendo amenazados por la familia Iñigo durante el gobierno de Ignacio Pesqueira. Muere en 1856.

2 Marx Weber, *Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1944).

3 Weber, *Economía y sociedad*, 696.

4 Marc J. Swartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden, *Antropología política: una introducción* (Chicago: Aldine Publishing Company, 1966), 109.

5 Swartz, Turner y Tuden, *Antropología política*, 106.

de un protagonismo en los levantamientos del Yaqui suscitados en la década de 1850, a razón de los territorios del Babójori y Aguacaliente. En este sentido, las preguntas que guían este trabajo consideran ¿Cuál era la naturaleza del liderazgo de Mateo Marquín? ¿Su poder era cualidad de su posición o un efecto de la comunidad?

Para retomar lo anterior, parto de la perspectiva de Weber² sobre el poder en un sentido general, donde este se refiere a “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena”.³ Sin embargo, para entenderlo como una posición compleja y de muchas aristas retomo el texto *Antropología política: una introducción* de Swartz, Turner y Tuden que dirigen su perspectiva a las formas de interacción en la cual el detentador del poder, logra una obediencia vinculada con las metas grupales e invocan acciones en el futuro.⁴ Una forma de apoyo que obtienen los líderes de sus seguidores es la legitimidad, siendo este un tipo que no deriva de la fuerza o coerción sino de los valores que el líder represente ante ellos, en relación con sus fines políticos.⁵ La legitimidad se encuentra ligada a los valores de la entidad que la acepta, y no tanto a las acciones que el líder realice o haya realizado; más bien se refiere a las expectativas de quienes aceptan la legitimidad.

Asimismo, para abordar este trabajo utilizo el marco teórico que provee Martha Bechis para ejercer el liderazgo indígena diferenciando el uso del poder político por posición y por autoridad; siendo esta última afianzada por el cargo o título que poseen, pero, sobre todo, por sus atributos como la oratoria y negociación. Para explicar los lideratos Bechis analiza sus usos ideológicos, siendo la persuasión como atributo y elemento incondicional del que lo ejerce. En este sentido son dos contextos distintos: como cualidad inherente al status o posición o como un efecto de su comunidad o seguidores, emergiendo ambos de distintas fuentes como la posición y la autoridad. En este sentido Bechis realiza la diferenciación entre el poder por la posición con base en el texto de Morton Fried, *The Evolution the political society: ann essay of anthropology* describiéndola como “la habilidad de canalizar la conducta de otros por la amenaza o uso de sanciones negativas” y la autoridad

que “se refiere a canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o sanciones negativas”.⁶

Para analizar lo anterior es necesario realizar un diagnóstico diferencial entre sus seguidores, ya que cuando ellos retiran su apoyo y el jefe deja de serlo, se trata de un líder por autoridad y no por ocupar un cargo de gobernante. Cuando una instancia está más allá –de sus seguidores– del gobernante en turno, se dice que el gobernante está a disposición del poder mientras en el primer caso, el poder está a disposición del gobernante.⁷ El liderazgo hace alusión a los criterios para distinguir las diversas formas del poder político y a los medios por los cuales quienes lo detentan, obtienen los efectos deseados (obtenerlo y controlarlo). En cuanto a las formas existen dos categorías de análisis: autoridad y poder.⁸ La autoridad se relaciona con la concepción que tienen los seguidores sobre su organización política y se distingue por la habilidad que tiene su promotor de canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o sanciones negativas, mientras el poder canaliza la conducta de otros por amenazas y sanciones;⁹ así pues, el poder por la posición es una cualidad inherente al status mientras el otro un efecto de su comunidad.

En correspondencia con lo anterior, en este trabajo apuntamos a conocer el tipo de liderazgo ejercido por Mateo Marquín de 1842 a 1856 que, en primera instancia, se percibe un liderazgo por posición que produjo una estabilidad reflejada en la pacificación de la zona del Valle del Yaqui y Mayo. El líder afianzaba su poder en un cargo y en consecuencia aceptaba su función de sofocar revueltas en el área de su demarcación; asimismo, a partir de la pacificación del valle del Yaqui y Mayo, construyó su legitimidad entre sus seguidores pactando la amnistía de sus sublevados. Sin embargo, cuando su cargo se vio menguado por políticas estatales que amenazaban su legitimidad, el líder ejerció su autoridad misma que se representa a través del conflicto por la posesión de terrenos del Babójori y Aguacaliente en 1854.

6 Martha Bechis, *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2008), 264 y 265.

7 Bechis, *Piezas de etnohistoria*, 265.

8 Eugenia Néspolo, María Laura Cutrera y Ariel Morrone, “El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense”, *Revista Española de Antropología Americana* 39.2 (2009): 83-100.

9 Ingrid De Jong, “Armado y desarmado de una confederación: El liderazgo de Calfucurá en el periodo de organización nacional (1852-1873)”. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional* 13 (2009): 11-45.

- 10 El cargo de capitán general lo trajeron consigo los colonizadores al asentarse en territorio mexicano; en zonas de difícil acceso, las instituciones fronterizas adoptaron el cargo de capitán general como una fuente de defensa para los pueblos, de los indígenas seminómadas. Asimismo, este cargo se conformó como una figura de autoridad importante para los indígenas: para la época se estipulaba que fuera nombrado un capitán general para cada una de las etnias, el cual era independiente del misionero y su poder se remitía directamente por mandato real (José Marcos Medina, “Cargos militares indígenas en la transición del Antiguo Régimen al liberalismo. Revista ciencias sociales”, *Segunda época* 20 (primavera de 2011): 35). Para el siglo XIX el *yechim*, o capitán general, no sólo organizaba las actividades militares, también adquirió gran presencia política, incluso rebasaba otras autoridades. En un principio el *yechim* era seleccionado por los gobernadores de los ocho pueblos, pero a partir de la lucha insurgente el nombramiento ya no dependía de los *cobanahuas* o gobernadores, sino de su propia legitimidad dentro del grupo, así como de su proyecto y presencia hacia la defensa de sus pueblos, adquiriendo supremacía sobre los gobernadores indígenas. Véase Héctor Hernández Silva, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910* (México: CIESAS, 1996), 76-77. Así pues, para el periodo post-independiente el cargo de

Pacificar y construir legitimidad

Para resolver lo anterior en mi investigación dividí el periodo ejercido por Marquín como capitán general¹⁰ del río Yaqui y Mayo, durante la década de 1840 y la ejercida en 1850. Con la finalidad de un análisis más profundo, en las siguientes líneas retomaré el panorama político nacional y local, anterior y durante la década de 1840 que nos permite conocer la naturaleza y objetivo del cargo. Asimismo, para contextualizar el liderazgo de este último, es necesario reconocer la situación del grupo yaqui en este periodo, mismo que enmarca la construcción de su legitimidad.

Los yaquis así como otros grupos indígenas de México, vivieron el periodo posterior a la independencia desde distintas perspectivas; por una parte, los embates provocados por la nueva forma de administración que traían consigo la Primera República Federal y la Constitución de 1824, mostraban los primeros intentos en modernizar a la nación a través de temas de debate como la reducción de ayuntamientos, reparto de tierras, impuestos y reducción de cabildos.¹¹ La Constitución de 1824, retomando la Constitución gaditana, rescató principalmente la igualdad ante la ley de los nacidos en territorio mexicano. De tal forma, señalaban el cambio de estatus de los grupos indígenas de sujetos corporativos a ciudadanos individuales con los mismos derechos y obligaciones que cualquier mexicano. A decir de Hernández Silva¹² los enfrentamientos políticos que tuvieron los yaquis durante el XIX fueron una forma de resistir ante los embates del liberalismo, que amenazaba sus tradiciones económicas, políticas y religiosas. De tal forma a partir de dicha coyuntura, la problemática indígena y su insurrección se acrecentó al ser establecidos los proyectos liberales de la incipiente nación mexicana, amenazando su autonomía política.¹³

A raíz del desmoronamiento del régimen misional, en Sonora algunos de los indios de misiones dejaron sus pueblos convirtiéndose en peones de haciendas o refugiándose en el desierto o monte de sierra.¹⁴ En los años de 1827 y 1828 el poder legislativo de Occidente promulgó tres decretos que socavaron la autonomía de los pueblos indígenas y sus milicias, al abolir el cargo

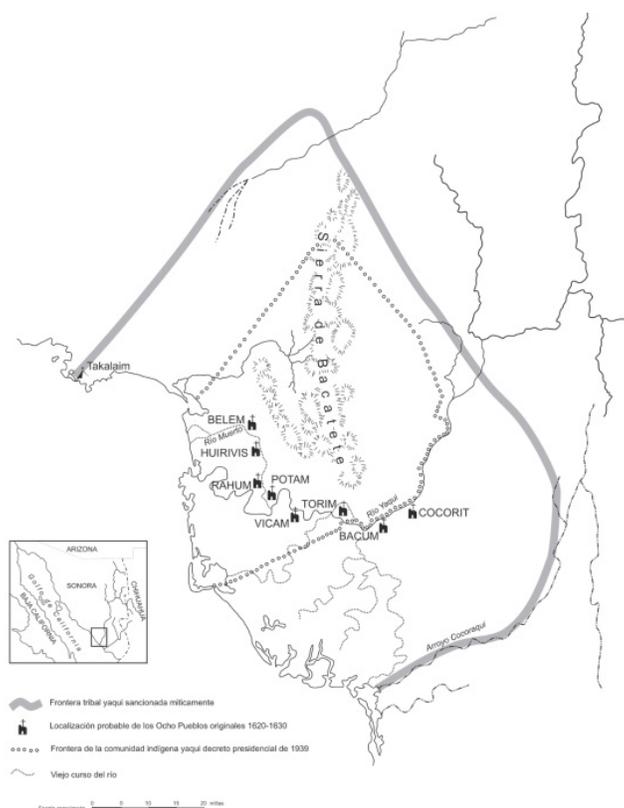
de capitán general y acelerar la privatización de sus tierras comunitarias.¹⁵ Entre 1831 y 1832 el Estado de Occidente que unía a Sinaloa y Sonora se dividió en dos, lo cual fue causa de conflictos en los valles del Yaqui y Mayo. Así es como en 1831 los líderes yaquis presentaron una propuesta de autogobierno centrado en el cabildo colonial, demandando la elección de un alcalde con autoridad sobre todo el valle, un gobernador, un capitán y teniente general con la finalidad de restaurar sus propias milicias.

En cuestión de territorio, los yaquis habitaron las zonas más prolíficas del estado de Sonora en los márgenes de los ríos Yaqui y Mayo, también conocidos con el nombre de Buenavista y Conicari, bañadas por las copiosas aguas de la Sierra Madre Occidental. Según testimonio de Velasco¹⁶ algunos yaquis podían “reputarse de ricos” refiriéndose a los territorios que comprendían el rancho de “La Agua Caliente” cercano al pueblo de Torín y en donde poseían mucho ganado vacuno y caballada, con lo cual se hicieron de capital “hasta tener enterradas de tres y cuatro botijas de dinero”. De tal forma, la ocupación de sus territorios considerados productivos, ocasionaron pugnas por la constante amenaza de colonos blancos en zonas tradicionalmente indígenas. Si bien las relaciones que se establecieron entre indígenas y no indígenas no fue siempre conflictiva, la posibilidad de tomar parte y control sobre estas regiones se acrecentó en la conformación del México posindependiente. En este sentido, un factor importante para el poder estatal en pos de establecer relaciones con los indígenas, fue el cargo de capitán general mismo que permitió por una parte la pacificación de la zona y la representación política de los indígenas.

capitán general fue una pieza fundamental para la interacción entre las autoridades estatales y los pueblos yaquis; en numerosas ocasiones éstos los utilizaron como intermediarios de sus demandas, ya que al formar parte de la guardia nacional, mantenían un contacto más cercano con los gobernantes no indígenas.

- 11 José Antonio Serrano Ortega y Josefina Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”. En *Nueva Historia General de México* (Ciudad de México: Colegio de México, 2010), 397-441.
- 12 Hernández Silva, *Insurgencia y autonomía*.
- 13 Edward Spicer, *Los yaquis: historia de una cultura* (Ciudad de México: UNAM, 1994).
- 14 Cynthia Radding, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones O’odham y Tequima de Sonora, 1530-1840* (Ciudad de México: CIESAS/INI, 1995), 192.
- 15 Radding, *Entre el desierto y la sierra*, 191.
- 16 José Francisco Velasco, *Noticias estadísticas del estado de Sonora* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), 71.

Mapa 1. Los ocho pueblos tradicionales yaquis



Fuente: Spicer, Los yaquis: historia, 1994, p. 335.

A partir del año de 1840 todo giraba en torno a la reforma de las Siete Leyes; mismas que habían entrado en vigor a partir de 1836, buscando garantizar el equilibrio entre los poderes y controlar los excesos del liberalismo. Sin embargo, los pronunciamientos y motines por personajes que apoyaban la federación como Gómez Farías y José Urrea provocaron finalmente el 8 de agosto de 1841 con el gobernador de Jalisco, Mariano Paredes y Arrillaga, un manifiesto exigiendo se convocara a un congreso extraordinario para reformar la Constitución y relevar al ejecutivo.¹⁷ En 1842 el gobierno santanista concedió apertura política hacia los federalistas y el congreso elaboró dos proyectos inclinados al federalismo y a que Santa Anna acatará las bases constitucionales. Para noviembre de 1842, Mariano Paredes

17 Serrano y Vázquez, “El nuevo orden...”, 397-441.

se pronunció el 2 de noviembre, desconociendo a Santa Anna y entregando el poder del ejecutivo a José Joaquín Herrera.¹⁸

El contexto anterior provocó en Sonora una serie de pugnas por el poder local representado por dos personajes enfrentados por la candidatura del estado: Manuel María Gándara y José Urrea. El origen del conflicto nació en el año de 1837 cuando el presidente Anastasio Bustamante eligió para la primer gubernatura centralista del estado de Sonora a Manuel María de una terna entre este, Simón Elías Gonzáles y José Urrea. La inconformidad de Urrea por dicha decisión se reflejó a partir de 1838, buscando destituir a Gándara y pronunciándose a favor del federalismo. Esto trajo consigo un suceso conocido en la historiografía sonorenses como el conflicto Gándara-Urrea, que perduró de 1837 a 1846. Con el triunfo del federalismo a nivel nacional, de 1842 a 1845 el general José Urrea es designado como gobernador y Comandante Militar del Estado de Sonora hasta la destitución en el año de 1845.

Entre los años de 1844 y 1845 siendo Urrea gobernador de Sonora en contraposición a Manuel María Gándara, Marquín fue ratificado en su puesto como “primera autoridad del rio yaqui” por Urrea. En las cartas que Marquín le dirige se percibe la aceptación de su cargo y el deslinde de los indígenas sublevados a favor de Gándara explicando que:

Despues de hacer nosotros el reclamo al Sr. comandante de la plaza de Guaymas hicimos un reclamo sobre un individuo que fue á informar mal de todos los Pueblos- Primeramente que estaban todos sublevados y reunidos cantores en cada pueblo pues de eso digo a S.E. que todo eso es falso como se lo digo al comandante de la plaza... de la acta que lebanaron estos señores D. Pedro Romo, D. Juan Muñoz, Ramon Orabuena y Hidalgo, tambien es falso que reunieron todas las autoridades, todo es nulo eso... quisieramos hablar mejor para satisfacer a V. con mejores palabras pero la lengua no nos ayuda de eso no dispesa S.E lo que si decimos que amamos a nuestra familia, a nuestro rio y a todo genero humano y sobre todo a la tranquilidad es la que preferimos todos los pueblos, ahora si reunidos todos en el pueblo de Huiviris... a los

18 Serrano y Vázquez, “El nuevo orden...”, 429.

hombres que acabamos de mentar ya les dijimos que se fueran que nos están haciendo muy mal tiempo y con eso se fueron muy disgustos [sic].¹⁹

19 Archivo General del Estado de Sonora, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, año 1846, Cocórit, marzo de 1846.

20 Bechis, *Piezas de etnohistoria*, 264.

Con lo descrito anteriormente se perciben algunas características del poder por el cargo como cualidad inherente al status; es decir, desde la perspectiva de Bechis, retomada de los trabajos de Marshall Sahlins, el líder por posición centra su poder en una jefatura general; un cargo por jerarquía en el cual reside el poder. Su acción es “política”, ya que está fundamentada en el nivel de decisión de programas ya establecidos por otros cargos.²⁰ En este sentido, Marquín acepta que su interés y funciones se centran en la tranquilidad de la zona de su demarcación; se desliga de los cabecillas que instigan a favor de Gándara y acusan a aquellos que mienten a las autoridades estatales sobre la supuesta sublevación de todos los pueblos del Valle. En años posteriores, para confirmar la confianza que el poder estatal depositaba en su cargo para pacificar la zona, el capitán general interviene en la sublevación de Miguel Esteban, misma que abordaremos a continuación y en donde es perceptible reconocer las diferencias políticas al interior del Yaqui en 1846, cuando Marquín construía su legitimidad entre sus seguidores.

El año de 1846 se caracterizaba por ser un año turbulento en la zona del río Yaqui y Mayo. Desde marzo del mismo año, el gobierno estatal se encontraba a cargo de Fernando Cuesta; Manuel María Gándara era comandante militar encargado de la zona del río Yaqui y Mayo, y Mateo Marquín capitán general del río. El teniente Mariano Matuamea del Cócorit y el Alcalde Mayor de Huiviris José Armenta, escriben a Manuel María Gándara mencionándole la presencia de ladrones “con una cuadria de cosa de ochenta brivones lanzadas del dicho río”²¹ al Cocórit; dichos ladrones, menciona Matuamea habían sido perseguidas por Marquín, sin embargo, estos se habían fortalecido en el Mayo. Según Mataumea y el comandante de Guaymas Juan Bautista Gándara se componían de “mayos y indígenas de este río [Yaqui]”²² y dispusieron “tomar relación con el comandante Miguel Esteban ortis de aquel río y ver si esta por el orden y me entregue a los

21 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Cocórit, marzo de 1846.

22 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, 19 de marzo de 1846.

cabecillas y la gabilla [sic]²³ los cuales además de causar hurtos de bestias robaron la “bara del soberano de raum que lo despojaron para poner a otro de su igual clase”.²⁴

23 *Ibíd.*

24 *Ibíd.*

Lo anterior nos da margen para comprender dos posiciones políticas al interior del Yaqui ante los cargos indígenas. La primera, opuesta tanto a las autoridades estatales como al capitán general, referidos a los pueblos “del interior” de Cócorit, Bácum, Tórim y Vícam de donde provienen “La mayor parte de los asesinos de los pueblos de Bacum y Bicam, que salidos de aquellos puntos se han diseminado por diferentes partes del departamento”.²⁵ Por otra parte, se encuentran los pueblos “siempre fieles al gobierno” como Pótam, Ráhum, Huíviris y Belém; en voz de Manuel María Gándara “Los habitantes de los cuatro pueblos de la parte de abajo del río Yaqui, son pacíficos, quietos, con bastante civilización, su fidelidad y sumisión al gobierno es bien notoria y por lo mismo con ellos debe contarse como apoyo...”.²⁶

25 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Hacienda Topahui, 25 de septiembre de 1846.

26 *Ibíd.*

Para principios de julio de 1846, se identifica plenamente en la documentación al cabecilla de la sublevación de los pueblos del interior del Yaqui y algunos grupos mayos, siendo éste Miguel Esteban “que se favoreció en el mayo... y se ha abrogado el título de capitán general de aquel río [sic]”.²⁷ Así pues, en tan solo unos meses Miguel Esteban Ortiz pasó de ser comandante del río mayo reconocido por las autoridades estatales, para convertirse en un cabecilla, sublevando a los pueblos mayos y yaquis del “interior”, con el objetivo de autonombrarse capitán general del Mayo ¿Qué había detrás de ese levantamiento? Posiblemente, para menguar el poder de Mateo Marquín en el valle del Yaqui así como su dominio en el Mayo –estipulado posteriormente en las legislaciones especiales para indígenas del Yaqui y Mayo de 1847–²⁸ Miguel Esteban con apoyo de un grupo de mayos y yaquis de los pueblos del interior, optaron por sublevarse ante el poder estatal y las autoridades indígenas que estos reconocían, contraponiendo la orden de conservar la tranquilidad. En este sentido, su liderazgo es reflejado a través de su posición o cargo, que dependía en ese momento, de los designios del poder estatal. Es decir, de la persuasión del poder como atributo, el cual emerge de una fuente distinta: una instancia más allá de sus seguidores.

27 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Guaymas, marzo 23 de 1846.

28 Posterior al levantamiento de Miguel Esteban, se establece en la ley de legislaciones especiales de 1847 la desaparición del cargo de Capitán General del Mayo poniendo al río mayo bajo la jurisdicción militar del Yaqui (Zulema Trejo, “Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas de Sonora. 1831-1853”. *Fronteras de la Historia* 18.2 (julio-diciembre de 2013); 105-131, en especial 116).

Probablemente su levantamiento tenía doble mira: disminuir el poder unificador del capitán general y apelar en contra de la fusión del cargo de capitán general del Yaqui y del Mayo ocupado por este último.

Para contrarrestar dicha sublevación, participaban Manuel María Gándara, Mateo Marquín y Luis Tánori como encargados de aprehender a los sublevados del río Yaqui y Mayo, una vez que sucede el asesinato de Manuel Francisco Aguilar²⁹ ministro de guerra y comisionado de la persecución escribe Luis Tánori:

29 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Ures, 7 de julio de 1846.

[...] Serán las tres de la tarde cuando se ha tenido la mas inesperada y funesta noticia y es el que ha muerto a Don Manuel Aguilar en el pueblo de Bacum. Sucedió el caso, según dicen que llevo el finado Aguilar en esta mañana a ese desgraciado pueblo del rio con cinco mayos de escolta que le acompañaban y luego se reunio el pueblo y decreto el infame acecinato [sic].³⁰

30 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Córorit, 6 de julio de 1846.

¿Qué relevancia tiene Manuel Aguilar en la sublevación del Yaqui y Mayo? A partir de la muerte de dicho Ministro de Guerra la respuesta de las autoridades estatales ante los sublevados fueron más directas; continuamente reporta a Marquín y demanda parque y ayuda para contener las sublevaciones mismas que son reportadas a Manuel María Gándara el cual escribe:

[...] Da parte el general de este rio D. Mateo Marquín del resultado de la acción que tubo lugar con los sublevados del mayo el 12 del principio de Agosto en el camino del llemovari en una encenada de la costa del mayo; y aunque en ella perdió el citado general dos hombres y tubo otros ocho levemente heridos, el enemigo perdió cincuenta y nueve y quedaron tendidos a la vista, y entre ellos uno de los principales asesinos de D. Manuel Aguilar, y cuatro prisioneros, siendo de advertir que la mayor parte de ellos que componían las fuerzas eran yaquis de los pueblos de Bacum, Cocori y Bicam, habiendo quedado todos dispersos y Miguel Estevan salido fugitivo [sic].³¹

31 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Torim, septiembre 6 de 1846.

En este sentido, una vez sofocada la rebelión, era de primera importancia encontrar al cabecilla Miguel Esteban que, según la documentación, había sido el líder de la sublevación. Sin embargo, el castigo para los sublevados y cabecillas, aunque debía ser ejemplar, no transgredía el orden al interior provocando, como se verá posteriormente, otorgar amnistía a aquellos que se sujetaran a las leyes; de esta forma, posiblemente Marquín no sólo afianzaba su poder por el cargo, sino que comenzaba a construir su liderazgo por autoridad. Finalmente detiene la sublevación de Miguel Esteban siendo reconocido por Manuel María Gándara:

Don Mateo Marquín encargado del mando de las armas en todos aquellos pueblos indígenas ha llenado sus deberes con sus constantes y tenas persecución de los perversos del rio mayo, y después de varias acciones que tubo con los auciliares de su mando en que dejo singular bien puesto el honor de las armas del gobierno, único a sujetarlo al orden y reconocimiento debido, agregando con estos hechos nuestros meritos a los muchos servicios que ha prestado al gobierno en aquellos puestos y los que le hacen mas digno de consideración [sic].³²

32 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, año 1846.

A la par de lo anterior, se dirige a las autoridades del Yaqui apelando a su ayuda para encontrar al resto de los sublevados y aplicarles “el castigo de las leyes”:

[...] Ha habido un cambio político en nuestro gobierno general en lo que esta de acuerdo este cargo: en consecuencia recomiendo V.V. muy particularmente que no los baya a algún seductor sea cual fuere el pueblo que intente hacerlo pues deben V.V. desconfiar en la confianza de cualquiera que se el sistema que nos rijan, portándose V.V. como hasta aquí, esta superioridad les asegura que siempre deben contar V.V. con los aucilios y protección a que se le hacen acreedores con ser obedientes y fieles al gobierno. Estos mismos consejos doy a los demás judiciales de ese rio para que los observen religiosamente, lo que digo a V. Para su devida inteligencia, ofreciéndole de mi parte la mas verdaderamente estimación [sic].³³

33 AGES, Fondo Ejecutivo, Oficialía mayor, caja 45, tomo 160, Ures, 23 de noviembre de 1846.

En el mismo documento se puede percibir algunas de las características de la construcción de la legitimidad de Marquín, ya que aconseja a las autoridades del Yaqui que sean obedientes hacia el sistema de gobierno ya que “cualquiera que sea el sistema que nos rijan, portándose VV como hasta aquí, esta superioridad les asegura que siempre deben contar VV con los auxilios y protección a que se le hacen acreedores con ser obedientes al gobierno”. En lo anterior, es perceptible el poder como posibilidad de imponer la voluntad sobre una ajena, sin embargo, este no está determinado por el uso de la coerción ya que no indica alguna medida en contra de aquel que no obedezca, sino de los valores que representa el líder para sus seguidores y de los “consejos” que este da a las autoridades, es decir en su legitimidad; el líder a través de ésta, invoca acciones futuras y expectativas como la protección y atención a sus auxilios o necesidades, siempre y cuando fueran obedientes con el gobierno.

Finalmente para 1847 se expide un decreto de amnistía para los líderes y “y demás indígenas que juzgue (el gobierno) peligrosos”³⁴ siendo trasladados del Valle del Mayo a otros lugares. A partir del decreto y de las comunicaciones de Manuel María Gándara, Miguel Esteban con intermediación de Mateo Marquín, fue trasladado a la ciudad de Ures junto con su familia.³⁵ En este sentido, surge el cuestionamiento si este “castigo” hacía referencia a la gravedad de encabezar un levantamiento contra el orden y siendo acusados de llevar a cabo los asesinatos de autoridades importantes tanto para la sociedad blanca, como el caso de Manuel Aguilar, como la indígena con el caso de Juan María Jusacamea y Sacarías Armenta. Posiblemente, a través de este pacto de paz se lograba la desintegración de una sublevación en contra de la posición de Marquín pero al ser perdonados los sublevados, el capitán general afianza su autoridad y legitimidad dentro del Valle del Yaqui y Mayo.

A partir del suceso anterior, el cargo toma relevancia por su efectividad para pacificar las sublevaciones que estaban suscitando en el valle del Yaqui y Mayo; asimismo, a los pueblos “de la parte de abajo del río” referidos a Pótam, Rahúm, Huíviris y Belém quienes apelaban a la tranquilidad de la zona. En este sentido, su liderazgo vive un momento coyuntural ya que por

34 Zulema Trejo, “Participación de Ópatas y yaquis en las pugnas faccionales sonorenses (1855-1868)”. *Dos siglos de revoluciones en México*. En *Memoria digital del Congreso Internacional* (disco compacto) (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 2008), 13.

35 Trejo, “Participación de Ópatas...”, 13.

una parte resulta efectivo para las autoridades y por otra parte, logra construir legitimidad al interior de los yaquis estableciendo pactos para favorecer a los pueblos pacíficos y dar amnistía a aquellos que se habían levantado en contra del orden.

Para la década de 1850 la figura oficial de Mateo Marquín como capitán general y pacificador de los grupos sublevados del valle del Yaqui, sufrió diversos cambios. El primero de ellos, fue entre los gobiernos estatales que se suscitaron entre 1854 y 1856 de Gándara, cuyo gobierno alterno estuvo vinculado con cargos políticos indígenas que se ejercían, como los gobernadores, capitanes y alcaldes indígenas. Así pues, el liderazgo por posición pactado entre el poder estatal y este, se ve menguado con la salida y entrada de Gándara de la gobernatura del estado. En consecuencia, al cargo de capitán general se le añadieron jefes inmediatos tales como el subprefecto del río, quien para ese momento tenían mayor relevancia ante el poder estatal.

En los años de 1854 y 1855 es cuando la autoridad del capitán general y el reconocimiento por las autoridades estatales comienza a mermar. Las razones se refieren a la muerte de Luis Tánori, capitán general de ópatas, que al seguir una partida de apaches fue atacado en la sierra el Rancho de los Yaquis,³⁶ así como la muerte de Marquín en la defensa de San José de Guaymas a lado de Gándara en 1856. Con la muerte de ambos personajes se extingue el cargo de capitán general –según las legislaciones especiales de 1853–³⁷ lo que será utilizado por las fuerzas pesqueiristas para acabar con el poder político de los grupos indígenas en Sonora.

Líder por autoridad del Babójori y Aguacaliente

A principios de marzo de 1854, durante el gobierno del general José María Yañez, se acrecentó el descontento de un sector de los yaquis a razón de la posesión de los terrenos del Babájori y Aguacaliente por Manuel y Fernando Iñigo. El prefecto del distrito de Guaymas, Francisco Irigoyen, pidió aumentar su escolta de hombres a razón del movimiento que reinaba en el valle.³⁸

36 AGES, Fondo Ejecutivo, Ramo Prefecturas, tomo 283, Álamos, 23 de mayo de 1854.

37 El artículo 11 de las legislaciones especiales de 1853 al que hacen referencia ambos personajes cita lo siguiente: “No habrá capitanes ni tenientes generales en los pueblos indígenas, a excepción de Mateo Marquín y Luis Tánori, cuyos títulos ha confirmado el Gobierno General, pero sin mas facultades que cumplir las órdenes del Gobierno que las autoridades de su resorte les comuniquen [sic]”. Compilación elaborada por Fernando Pesqueira. CFP, DHS 4; CFP, LDS 1-2.

38 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013504, 16 de febrero de 1854.

39 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, 20 de febrero de 1854.

40 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013508, 25 de febrero de 1854.

Así pues recomendó que se detuvieran las providencias de amparo ejecutadas por Iñigo para no causar malestar entre los indígenas.³⁹ Para el 25 de febrero de 1854 el subprefecto del Yaqui Francisco Gómez Mayer reportó que Marquín fue el que “[ha] causado el malestar de los indios, al alucinar a otros cabecillas como lo son Loreto Ibarra gobernador del Cocorit, José Mayor gobernador de Bacum y Juan Nabojoa del Cocorit”.⁴⁰

Tanto Irigoyen como Gómez Mayer solicitan constantemente se les dote de hombres y parque, ya que no podían contener a una sublevación de yaquis si esta tenía lugar. A raíz del favor con el que habla de Iñigo y la falta de respuesta del gobierno estatal ante la demanda de cartuchos, estos no se enfrentaron frontalmente a los yaquis y en cambio, comunicaron al poder estatal el posicionamiento de los indígenas. Ante lo anterior Irigoyen reporta:

Hoy se me ha presentando el Alcalde mayor del rio Yaqui y otro indigena que vienen comisionados por los ocho pueblos del mencionado rio, representando contra el agravio dicen se les ha inferido en el asunto de los terrenos del Babátori. En apoyo a su derecho me han manifestado que Don Manuel Iñigo no estableció como había ofrecido la maquinaria de mantas en los susodichos terrenos y que tampoco dio cumplimiento a la promesa de abrir una toma de agua que regando el Babátori aprovecharía también á las tierras de los indígenas, que por estas ofertas no reclamaron no hicieron tampoco por que Yñigo ha mantenido abandonadas las tierras en cuestión y el uso común de estas ha estado al arbitrio de los indígenas sin ninguna intencion [sic].⁴¹

41 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013513, 11 de marzo de 1854.

42 *Ibid.*

Para lo anterior menciona Irigoyen que es necesario establecer “un nuevo subprefecto del yaqui, VS debe cuidar de la defensa de los derechos de los indígenas; no permitiendo que despoje de la posesion [sic]”.⁴² ¿Quién era este nuevo defensor de indios? ¿Por qué el nombramiento de un nuevo subprefecto? La documentación no me permite constatar que sucedió con Gómez Mayer y por qué se buscaba que alguien tomara su cargo; posiblemente, este personaje no era depositario de la confianza e intereses de los indios lo cual conllevaba a una sublevación definitiva. ¿Era Mateo Marquín

el personaje idóneo para establecer las negociaciones del Babójori y Aguacaliente? ¿Un intermediario de confianza para las autoridades estatales y los indígenas? Lo anterior provocó la pugna entre dos autoridades del Yaqui por la “carrera” de defensor de los indígenas del Babójori y Aguacaliente, lo cual es mencionado por el capitán general quien escribe al gobernador José María Yañez:

[...] el 19 de este mes que rige, salio [Juan José Armenta] de guiviris para el pueblo de Bican, en donde hizo junta a los poblanos y les dijo vieran pues y se desengañaran que todos los pedidos que manifiesto al gobernador vuelbe nada por que V.E no me atiende ami por que no tengo facultades para nada y que solo el esta facultado para todo, y de alli se paso al pueblo de donde hizo lo mismo que en Bicam y Torim [sic].⁴³

En lo anterior podemos distinguir la disputa entre dos autoridades el alcalde mayor del Río Juan José Armenta y el capitán general Marquín que buscaban ejercer su autoridad entre sus seguidores buscando su apoyo y deslegitimando al otro. Es visible que no están claros los lineamientos sobre qué autoridad ostenta mayor poder por posición dentro del río, cuestión que para antes de 1853, la documentación demuestra que el capitán general era el encargado de establecer las acciones con el propósito del control y la pacificación. En el mismo documento Marquín apela a “la esperanza de que todo esto lo arreglara V. con la justa conducta de mis servicios que he dado hace mas de 20 años al puro gobierno de este departamento de Sonora” dejando en claro que o “se me afirma mi pedido de toda inteligencia y quitarme de padecer o me quita a mi de la carrera y nombra un comisionado para que este pase a los Rios y saque estos hombres que no me dejan trabajar y solo aci se arreglaran estos Rios”.⁴⁴

Es visible percibir en la carta de Marquín el disgusto que siente al ver amenazada su autoridad ante los yaquis mencionado que no era posible que “un hombre impedido me perjudique tanto de todas maneras”.⁴⁵ Asimismo, si bien pide el favor que se le otorgue “toda inteligencia” también

43 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, Ramo Indígenas mayos-ópatas, doc. 013518, Guaymas, 2 de agosto de 1854.

44 *Ibid.*

45 *Ibid.*

dice abiertamente que lo saque de la carrera de defensor de indios o nombre un comisionado. En lo anterior, es notorio que más que postularse por un nuevo cargo, su preocupación más inmediata es el descrédito ante sus seguidores propiciado por Armenta ¿Por qué el “desinterés” por ser nombrado comisionado? Las legislaciones especiales de 1853 determinaban en uno de sus postulados, que no se volverían a nombrar capitanes ni tenientes generales una vez murieran los que poseían ese puesto. De tal forma posiblemente Marquín tenía asegurado su cargo, al menos hasta su muerte, sin embargo, este tenía que ser sólido y duradero manteniendo su autoridad al interior del Yaqui y ante el gobierno estatal.

En la documentación posterior a este suceso, un nuevo subprefecto del río aparece como firmante: José Pérez. Este continuamente se queja con Iri-goyen de las acciones independientes que toma Mateo Marquín al no darle cuenta de sus correrías. Solicita se le ratifique si este “es subalterno suyo se lo haga entender [A Marquín] que se sabe que anda diciendo quel Babajori se lo van a dar al gobierno y anda moviendo a su gente [sic]”.⁴⁶ A lo anterior contesta que “no me considero subalterno suyo para darle cuenta como me dice, tengo mi jefe inmediato, ya este le daré parte de mis correrías [sic]” asimismo, la cita a las legislaciones especiales 1853 que hace José Pérez, donde se estipula que dicho líder, es su subalterno, dice “que V. me cita el artículo 11 de ley del estado n. 242 fecha 7 de mayo de 1853, creo que al hacerlo la leído muy ligeramente, y no atendió a su sentido literal, pues si lo ignora recurra preguntar a los que mas saben [sic]”.⁴⁷

Para este momento, se distingue que el liderazgo que ejerció Mateo Marquín por al menos una década cambia de sentido: las bases de su liderazgo por el cargo comienzan a menguar a razón de la elección de un nuevo gobernador y nuevas legislaciones que si bien reconocen su cargo, también dan margen de interpretación sobre las órdenes que este debe seguir; asimismo el Estado que antes garantizaban su actuar y dominio sobre su demarcación, ahora cuestionan sus acciones y la independencia de éstas. Así pues, Marquín utiliza su legitimidad dentro del río juntando seguidores en pos de la defensa del Babógori “que a nombre de Mateo se asomasen

46 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013519, Huíviris, 30 de agosto de 1854.

47 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, Ramo indígenas mayos-ópatas, doc. 013523, Huíviris, 30 de agosto de 1855.

a defenderse de los enemigos que vienen, que las mismas autoridades del Río están comprometidas a entregar las tierras”⁴⁸ incitándolos a tomar las armas en contra de las mismas autoridades del río.⁴⁹

Resulta relevante la ubicación de los pueblos que otorgaron su apoyo a Marquín para el año de 1855, en contra de las otras autoridades del río aceptadas por el poder estatal. Dichas zonas eran Vícam, Tórim, Bacúm y Cócorit que correspondían a los pueblos del interior del Yaqui, en donde se ubican los terrenos del valle de Aguacaliente y Babólori; el valle de Aguacaliente se localiza a un lado de la sierra del Bacatete correspondiendo a unos terrenos importantes para la región. El grupo opuesto a Marquín se ubicaba el otro extremo del río y era representado por el subprefecto José Pérez, el Alcalde Mayor Juan José Armenta, Mariano Matus, Pedro Balenzuela, Ignacio Botori y Lorenzo Guapo.⁵⁰

Las zonas que corresponden a los pueblos de Belém, Huíviris, Ráhum y Pótam eran el grupo opuesto políticamente al liderazgo de Mateo; lo anterior a razón de los orígenes de las autoridades yaquis antes citadas; es de destacar que Mariano Matus aparece como capitán de Belem; Pedro Balenzuela y Lorenzo Guapo de Huíviris. En este sentido, Vícam, Tórim, Bacum y Cócorit fueron las zonas que posiblemente apoyaron al capitán general estableciendo de esta forma una frontera intra indígena en el territorio del Yaqui que correspondía a las afinidades políticas de dos liderazgos contrapuestos: el Alcalde Mayor del Yaqui Juan José Armenta y el del capitán general Mateo Marquín.

Para el año de 1855 existió una continua demanda por parte de las autoridades del río Yaqui, en especial de José Pérez, quien demandaba a que el prefecto Francisco Irigoyen intercediera ante los continuos desacatos hacia sus órdenes. La denuncia hace referencia a la actitud altanera de este y a las “tropelías” hacia su persona, asimismo justifica el hecho de que se encontraba “arraigado en el puerto de Guaymas” por conducto de José María Yañez a razón de su conducta en Pótam. En dicho pueblo, “regaló borregos en todo el río a sus pobladores, afectando los intereses del general Yañez”.⁵¹

48 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, Ramo indígenas mayos-ópatas, doc. 013529, Huíviris, 9 de septiembre de 1855.

49 *Ibíd.*

50 Manuel María Gándara envía a Mateo Marquín una orden para sacar del río por “las buenas o a balazos” a semejantes personajes. La circular menciona que esos sujetos son los que están realizando desmanes en el río y que si ellos salen de ahí, todo se aplacará. AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, septiembre de 1855.

51 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013519, 7 de mayo de 1854.

En el mismo sentido el Alcalde Mayor del río Yaqui, Armenta, también denuncia la conducta sospechosa de Mateo; menciona como fue visto en el Babójori y Aguacaliente en la compañía de 600 indios. Armenta escribe que Marquín les dijo a quienes lo seguían, que Armenta debería de ser destituido de su cargo ya que no peleaba por los derechos de los indígenas sobre los terrenos del Babójori. Dicha denuncia fue consultada con Marquín, quien responde a las autoridades que la correría la realizó, porque se le notificó que en el terreno señalado, se estaba sembrando tabaco y con la finalidad de detener dichas cosechas, decidió dirigirse a la zona en compañía de un grupo de indígenas; menciona como fue calumniado por Armenta y los habitantes de esta zona, pide se explique al gobernador sus verdaderas intenciones al dirigirse a los terrenos del Babójori.

Recapitulando lo anterior a principios de 1854 y con el restablecimiento de Manuel María Gándara en la gubernatura, se apeló a él para suspender la posesión por parte de Manuel y Fernando Iñigo de los terrenos del Babójori. Asimismo, se dio una orden para elegir un “defensor de indios” que interviniera en un tribunal y sólo vencidos en este, se los podrían despojar de dichos territorios. En el panorama anterior se percibe evidentemente una negociación entre Marquín y Gándara para no intervenir en los terrenos del Babójori y Aguacaliente, cercanos a la frontera de San José de Guaymas. Posteriormente la negociación se vio interrumpida con la inestabilidad política en la gubernatura del estado, en donde se sucedieron en los años de 1854 a 1856 al cinco gobernadores alternados a Manuel María Gándara.

En misivas posteriores de Mateo habla de un “acto sagrado” en el que tienen que congregarse por el bien general de la nación, con lo que probablemente se refiriera al nuevo ascenso de Gándara a la gubernatura, durante el periodo septiembre de 1855-marzo de 1856, su último periodo en la gubernatura de Sonora.

En contestación a la nota de nuestra fecha de ayer digo: que deceso de obsequiarlos buenos decesos de y he diferido mi marcha para esa cabeza el dia de mañana que estamos 13 del que rige, lo que la ----- nuestro gobierno

para que le prepare; y solenizar un acto tan sagrado, como que en el se cifra todo el bien general de la nación.

Dios y libertad. Potam. Septiembre 12 de 1855.

Mateo Marquín [sic].⁵²

52 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 8, doc. 013539, 12 de septiembre de 1855.

En numerosas misivas este apela a su don de oratoria para comunicarse con los pueblos del interior y sus autoridades con el objetivo de canalizar su conducta en ausencia de amenazas o sanciones negativas, sino apelando a sus valores y expectativas centradas en el “bienestar general de la nación”. En este sentido, su estatus hace referencia al efecto de su comunidad o seguidores, ya que su posición se veía amenazada por parte de las autoridades estatales que a partir de 1856 estarían comandadas bajo el gobierno de Ignacio Pesqueira. Así pues en este mismo año con la actividad nacional que se gestaba entre conservadores y liberales, Ignacio Pesqueira lucharía “bajo la égida del nuevo gobierno de reforma”⁵³ viéndose reflejado en Sonora a raíz de la rivalidad entre Gándara-Pesqueira.

53 Spicer, *Los yaquis*, 180.

En este mismo sentido, este líder fue una pieza fundamental en el combate a las fuerzas pesqueiristas en las luchas realizadas en la zona de San José de Guaymas. Durante los dos primeros años de lucha, las fuerzas de Gándara aunada a los yaquis sublevados dirigidos por él, lograron mantener la frontera del territorio Yaqui en San José de Guaymas. Posiblemente la negociación que existió entre ambos personajes (y las demandas por el territorio del valle de Aguacaliente) se refería a mantener la frontera interna entre los pueblos del extremo este tales como Torim, Bacum y Cocórit. Cuando Gándara perdió su cargo, y se produjo la muerte de Marquín en un tiroteo en agosto de 1856, la frontera interna que se había negociado hasta ese momento, se perdió.

Para ejemplificar lo anterior, durante el gobierno de Gándara y su grupo se detuvo el acceso de nuevos colonos a las áreas que se conocían tradicionalmente como territorio yaqui, apelando inclusive a favor de los indígenas, cuando era necesario. Para 1857 con las fuerzas comandadas por Pesqueira,

aunada a la muerte de dicho líder, los territorios del Babójori y Aguacaliente finalmente fueron invadidos por Jesús García Morales directamente desde Tórim, puerto yaqui del Médano y Cócorit. Así pues, se estableció un cuartel general del ejército en el valle y la zona que una vez fue pactada por los yaquis a través del capitán general: el valle de Aguacaliente.

Durante el gobierno de Urrea y Gándara la forma los pactos existentes entre dicho capitán general y el poder estatal se remitían principalmente a establecer la paz en las zonas del río Yaqui y Mayo y controlar su tranquilidad. Mateo Marquín fungió como un mediador político que con apego a la ley era un enlace informante entre autoridades estatales e indígenas, no siempre teniendo la aceptación de la mayor parte de su etnia. Por lo anterior, buscó consolidar su cargo a través de la legitimidad entre grupos de indígenas que se contraponían al orden; ante ello, realizó pactos en su favor resolviendo las sublevaciones y construyendo un liderazgo por autoridad que posteriormente ejecutaría. En este sentido, durante los gobiernos gandaristas la existencia del cargo no peligraba; al contrario, se utilizó un mecanismo que buscaba integrar a los indígenas y mediante el control de quienes ejercían dichos cargos, intervenir en su pacificación. Así pues, convenía otorgar amnistía, pactar políticas de otorgamiento de territorio, pronunciarse a favor de sus demandas, crear lazos de amistad-fidelidad.

Sin embargo, ¿cómo fue entendido el cargo por Ignacio Pesqueira? Pesqueira buscaba el efecto contrario: suplantarse el cargo de capitán general mismo que provenía de tiempos coloniales y cuyos mecanismos no eran compatibles con el nuevo orden liberal; asimismo, veía con recelo la autoridad que ejercía dicho cargo en manos de Mateo entre los indígenas rebeldes. Acabar con Marquín e invariablemente con su cargo, fragmentaba el poder de los grupos indígenas creando rivalidad al interior de la etnia entre cabecillas opuestos al liderazgo de Marquín. El propósito principal del nuevo gobierno fue usurpar territorios prolíficos para el estado en pos de su progreso y la mejor forma de realizarlo, era fragmentando políticamente al grupo yaqui, deshaciendo de personajes que, por su autoridad, eran capaces de mover a grandes contingentes indígenas en contra del poder estatal.

Consideraciones finales

A partir de lo expuesto anteriormente, es posible ver que el liderazgo de Mateo Marquín se conforma en dos sentidos: por su cargo y por su autoridad. El año de 1842 es un claro ejemplo de su posición reconocida por las autoridades estatales; su trabajo principalmente radicaba en pacificar la zona del Valle del Yaqui y Mayo, intermediando entre los indígenas y las autoridades. En dichas circunstancias, este ejerce su cargo bajo los designios del poder estatal, es decir, su nivel de decisión y de acción política está fundamentado en otros cargos. En este sentido, se desliga de cabecillas y de revueltas a favor de Gándara ya que su propósito es conservar su posición y crear lazos de confianza ante el gobernador del estado.

El año de 1846 y a raíz de las sublevaciones en el valle del Yaqui encabezadas por Miguel Esteban, Marquín afianza su cargo por posición al buscar detener a los cabecillas de la revuelta. En este levantamiento, es visible que su autoridad todavía no se encontraba establecida ya que las sublevaciones se remitían a la elección de un capitán general distinto en el valle del Mayo, en este caso, Miguel Esteban. El interés que movió a Marquín fue evitar la desintegración de su cargo, así como de su jurisdicción; asimismo, fue un momento utilizado por él para establecer lazos de confianza al interior del grupo yaqui, al pactar la sublevación con el perdón de aquellos cabecillas a través de castigos menores. En este sentido, es en este momento cuando comienza a construir su liderazgo por autoridad, así como su legitimidad, utilizándola para influir e instar a conservar la obediencia a las leyes y autoridades oficiales, para ser correspondidos con protección hacia los pueblos del valle del Yaqui y Mayo.

Durante el año de 1854 es posible ver con mayor énfasis la legitimidad y el liderazgo por autoridad que ejerce Marquín. En primera instancia, es propuesto por las autoridades estatales como “defensor de indios” con el caso del territorio en disputa del Babójori y Aguacaliente; así pues, su cargo seguía siendo relevante para las autoridades estatales así como para los indígenas de dicha zona, ¿qué funciones se esperaban de él? Por una parte,

pacificar la zona a través de su legitimidad con los indígenas y tener a alguien de su confianza quién había prestado buen servicio al estado. Por otra parte, ¿qué esperaban los indios de la zona del Babójori y Aguacaliente? Para dichos pueblos del interior del Valle del Yaqui, dedicados a las labores agrícolas, era importante el territorio y la amenaza de colonizar el Babójori y Aguacaliente sin ejecutar lo pactado por Iñigo, conllevaba serios riesgos. ¿Veían los indios en Marquín un líder que podría pactar con las autoridades estatales en su favor? Posiblemente, esa fue la “expectativa” o “conducta futura” que este, apelando a sus relaciones cercanas con el estado, especialmente con Gándara para 1854, detuvieron el acceso de nuevos colonos a dichas áreas. El pacto fue realizado, al menos mientras los aliados de Gándara estuvieran en el poder ya que para 1857, con las fuerzas comandadas por Pesqueira, aunada a la muerte de dicho Mateo, los territorios del Babójori y Aguacaliente finalmente fueron invadidos por Jesús García Morales.

Para abonar a la importancia de su autoridad dentro de sus seguidores, ante la oposición del alcalde mayor José Armenta y el descrédito del que estaba siendo objeto, solicita a las autoridades estatales que se le quite de la carrera de defensor de indios, ya que esta persona estaba amenazando el trabajo que durante tantos años había realizado en el valle del Yaqui y Mayo. En este sentido, busca conservar su autoridad ya que, a través de la legislación especial de 1853, su cargo estaba asegurado al menos hasta su muerte; sin embargo, sin autoridad ante sus seguidores su poder de decisión y acción política era inestable. Es de destacar que dichas legislaciones a pesar de que confirmaban los cargos de capitán general, daba también mucho margen de interpretación sobre las funciones de las autoridades indígenas, su importancia dentro de la zona, e imponía nuevos cargos no indígenas con mayor relevancia que la del capitán general.

Por otra parte, unirse a los rebeldes del interior del Yaqui, ¿qué implicaba para el liderazgo de Marquín? ¿Qué intereses personales perseguía Marquín una vez perdiendo el favor de ciertos grupos del poder estatal? Posiblemente a través del apoyo a Gándara, Marquín buscaba se le retribuyera al cargo la importancia que anteriormente detentaba. Como él mismo

solicitaba, buscaba la destitución de jefes inmediatos como el subprefecto del valle del Yaqui a quien él no reconocía y, por lo tanto, no debía dar cuenta de sus correrías. Asimismo, destacaba que su objetivo seguía siendo pacificar la zona y que estas personas sólo dificultaban su trabajo “quedando intensamente apasionado y con la esperanza de que todo esto lo arreglara sobre la justa conducta de mis servicios que he dado hace mas de veinte años al puro gobierno de este departamento de Sonora”.⁵⁴ Visiblemente, el punto más importante para Marquín era su legitimidad entre sus seguidores misma que se veía amenazada por las autoridades que se le imponían y sobre todo, por las “calumnias” que ante él se levantaban.

Finalmente, a partir del año de 1856 con la entrada a la gubernatura de Ignacio Pesqueira se rompió la política pactista establecida en los sucesivos gobiernos de Gándara con las autoridades indígenas. Pesqueira postulaba una ideología política apelando al un nuevo orden liberal en donde los cargos que provenían desde tiempos coloniales, no eran compatibles; era necesario trastocar el poder de los grupos indígenas en Sonora, a través de cargos indígenas representativos. En este sentido, para restablecer la tranquilidad de la zona se buscó fragmentar el poder político de los yaquis acabando con cargos, como el de capitán general, que tradicionalmente habían construido su legitimidad entre los miembros de su etnia. Asimismo, veía con recelo la autoridad que ejercía Mateo entre los indígenas rebeldes; acabar con Marquín e invariablemente con su cargo, fragmentaba el poder de los yaquis creando rivalidad al interior de la etnia entre cabecillas opuestos. El propósito principal del nuevo gobierno fue usurpar territorios prolíficos para el estado en pos de su progreso y la mejor forma de realizarlo, era desarticulando a personajes que, por su autoridad, eran capaces de mover a grandes contingentes indígenas en contra del poder estatal.

54 AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, exp. 9, Guaymas, 2 de agosto de 1854.